

LA TRATA DE PERSONAS COMO CAMPO EMERGENTE PARA EL TRABAJO SOCIAL. APROXIMACIONES PARA PENSAR LA INTERVENCIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, DESCOLONIAL Y DE DERECHOS HUMANOS. ¹

AUTORAS:

Lic. en Trabajo Social Eugenia Bulfon. / eugebulfis@gmail.com

Lic. en Trabajo Social Elina Contreras. / contreraselina@gmail.com

COLABORADORA: Lic.en Psicología Yanina Del Giorgio.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, PROVINCIA DE BUENOS AIRES. - FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL, U.N.L.P. - FACULTAD DE PSICOLOGÍA. U.N.L.P

PALABRAS CLAVE: TRABAJO SOCIAL - INTERVENCION PROFESIONAL - TRATA DE PERSONAS - GENERO - DERECHOS HUMANOS - COLONIALIDAD-DESCOLONIALIDAD -

"En definitiva, lo que quiero decir es que el Trabajo Social descolonial y feminista, es un devenir, no un sistema de premisas extrapolado de otro sitio, y bien dispuesto para darnos las respuestas. No hay protocolos. Hay pistas y, a mi entender, una gran capacidad heurística para reinventar nuestro oficio y encontrar esas alternativas al neoliberalismo, al neofascismo, al patriarcado y a la colonialidad, que necesitamos con urgencia. Si como saldo de este recorrido, algún signo de pregunta fue puesto sobre el sentido común (social o disciplinar), la tarea habrá sido hecha." (Hermida, 2020, Pp 117)

RESUMEN

El presente relato tiene como objetivo compartir la experiencia de nuestro recorrido en el ejercicio profesional del Trabajo Social en la Dirección de Rescate y Acompañamiento a víctimas damnificadas por el delito de Trata², con la intención de convidar los procesos, devenires, desafíos y aprendizajes transitados, entendiendo que el intercambio con otros potencia los espacios para debatir la problemática de la trata de personas, las políticas sociales destinadas a la asistencia y acompañamiento, en el marco del Estado provincial, y el proceso de intervención profesional del Trabajo Social, sus fundamentos y las dimensiones que se movilizan en su diseño y planificación.

Nos interesa destacar aquí que este movimiento comienza a gestarse a partir de que la Dirección del Programa es llevada adelante por una profesional del Trabajo Social. En ese sentido, la llegada de nuestra disciplina a esa dinámica institucional puso en tensión ciertas lógicas instituidas y la posibilidad de construir

¹Relato de experiencia presentado en el XXX CONGRESO NACIONAL / VI ENCUENTRO ARGENTINO Y LATINOAMERICANO. Cordoba, Argentina. Noviembre 2023.

² La trata de personas implica el ofrecimiento, la captación, el traslado, la recepción o acogida de personas con fines de explotación, ya sea dentro del territorio nacional, como desde o hacia otros países. La trata de persona es un delito, sin importar si hay consentimiento o no de la víctima.

instituyentes, otros modos de pensar, de intervenir y de habitar el espacio que nos convocaba, frente a experiencias conducidas históricamente por otras profesiones.

Pensando siempre a la intervención como un asunto colectivo, asumimos el desafío de “desarmar determinadas categorías para volver a armarlas” reconociéndonos como trabajadoras del Estado con un posicionamiento ético, político, epistemológico y teórico que, en el cuestionamiento de cánones establecidos contruidos como hegemónicos, se propuso “revisitar críticamente”, desde una perspectiva feminista, descolonial, interseccional y situada los procesos de intervención que nos implicaban en una problemática “nueva” para nuestro ejercicio profesional, como la trata de personas.

DESARROLLO

La Trata de Personas³ es una problemática “ciertamente nueva” en términos de su institucionalización en el Estado⁴, y por ende, se constituye como un espacio de intervención emergente para el Trabajo Social.

Es una violación a los Derechos Humanos porque infringe sistemáticamente derechos fundamentales de las personas, como el derecho a la identidad, a la integridad sexual, a la salud, a la educación, a la libertad y autodeterminación, entre otros, y se configura como un problema social que se sostiene en cuestiones económicas, políticas, sociales, étnicas, migratorias y de género, y en prácticas institucionales que muchas veces reproducen esas relaciones de desigualdad.

Problemática que de alguna manera condensa todos los tipos de violencia: física, económica, simbólica, psicológica y que en términos de “esclavitud”, objetaliza los cuerpos y las biografías, como una clara expresión del sistema neoliberal, patriarcal y colonial que mercantiliza el lazo social y donde las vidas parecen ser pasibles de ser compradas, consumidas y vendidas para satisfacer el deseo y el enriquecimiento del otro.⁵

3 La Dirección pertenece a la Dirección Provincial de Acceso a la Justicia, del Ministerio de Justicia y DDHH de la PBA y es el dispositivo estatal responsable, en el ámbito de la provincia, del rescate, acompañamiento y asistencia integral a personas víctimas del delito de trata de personas y/o explotación sexual y/o laboral. Trabaja a través de equipos interdisciplinarios que despliegan estrategias de intervención y acompañamiento en territorio en pos de la construcción de “procesos reparatorios y de acceso a justicia”, proyectos de vida autónomos por fuera de los circuitos de explotación y libre de violencias.

4 Puede definirse la interdisciplina como aquel trabajo que “exige la capacidad de producir un discurso que incluya los aspectos metodológicos o de contenido de las disciplinas previas, sin repetirlos en su estado original. Es decir, se trata de producir algo nuevo, que no estaba previamente en esas disciplinas, poniendo en diálogo los discursos que inicialmente funcionan unos de otros, que tienen dificultad para entenderse entre sí; y de generar condiciones que permitan avanzar hacia nuevas confluencias. Lo interdisciplinario no surge naturalmente, e implica un proceso específico de producción. Fuentes-López (2014)

5 Tal como lo planteamos anteriormente, existe un mercado que funciona como regulador de las relaciones sociales, y un sistema cultural patriarcal y colonial que establece lugares diferenciados, oportunidades y acceso o negación a derechos para las diversas identidades, esencialmente entre varones, mujeres y disidencias. Violencia y desigualdad estructural que se materializa y expresa en prácticas institucionales pensadas desde la lógica de la masculinidad y el carácter binario de las identidades, y que se sostiene en prácticas que reproducen la violencia, la discriminación y la vulneración sistemática de derechos.” (Sarmiento, Contreras, Payo 2022)

Enriquecimiento y aprovechamiento que se profundiza porque las personas víctimas han construido sus trayectorias de vida en situaciones de vulnerabilidad previa (situación migratoria, género, falta de acceso a la educación formal, empleos informales y precarios, situación económica desfavorable, relaciones afectivas lábiles). En términos de Carballeda, “la palabra vulnerabilidad deriva de “herida”, del latín “vulnerabilis”, “vulnus”, “vulneris”, herida o golpe. En la actualidad, se entiende desde la noción de que - a partir de determinadas circunstancias históricas, económicas políticas, sociales y culturales - una persona está en condición de ser dañada aún más y que ese perjuicio implica una situación de mayor desprotección social y padecimiento.” (Carballeda, 2022, Pp 85).

Como dijimos anteriormente, la Trata de personas es una problemática social compleja, patriarcal, desigual y colonial. Nos fuerza/ obliga a mirar a las personas víctimas en sus condiciones sociales de existencia, en su historia territorial, vincular, reconociendo su singularidad, pero siempre como seres complejos, producto y productores de la historia.

Y en ese sentido destacar que las personas a quienes acompañamos muchas veces han sido sobre intervenidas o sub intervenidas por las instituciones del Estado por lo cual tienen en sus biografías, y sus formas de hacer las marcas del Estado, ya sea por exceso de presencia de instituciones o por ausencia del mismo.

En relación a los procesos de acompañamiento en la PBA la Dirección es la política pública de protección a víctimas del delito y se propone, por lo tanto, construir a través de sus intervenciones, interdisciplinarias e interinstitucionales, procesos reparatorios y de acceso a justicia.

La misma constituye un espacio que históricamente fue coordinado por profesionales de la Psicología y el Derecho. El Trabajo Social, tenía solo lugar como miembro de los equipos interdisciplinarios y existían “miradas profesionales” legitimadas para producir saberes en relación a la trata de personas, y una fuerte mirada desde la victimización y la práctica penal.

En ese sentido, al inicio de nuestros recorridos los “lugares” asignados al Trabajo Social, se vinculaban fuertemente a lo “instrumental” y no a la posibilidad de producir saberes y/o de coordinar procesos de gestión, diseño y planificación de políticas públicas, así como en estrategias de intervención para el acompañamiento a víctimas.

Los movimientos surgieron y se fundamentaron como un proceso de revisión colectiva, desde la propia disciplina como al interior del equipo interdisciplinario. Situación/procedimiento que se fue constituyendo desde la problematización de las experiencias de intervención en el camino de trascender lugares asignados como mero gestor de recursos, hacedoras de informes ambientales o gestoras de planes y programas, entendiendo que la dimensión instrumental del Trabajo Social por sí sola, corre el riesgo de generar prácticas tecnicistas que fortalecen la reproducción del status quo, la normalización y el disciplinamiento de los cuerpos.

En ese sentido, fue muy fuerte el desafío asumido de construir otro espacio para nuestra profesión, frente a las disciplinas y saberes hegemónicos, y trabajar para dar lugar a otros modos de intervenir y de habitar el Estado, la institución, otros

saberes y posicionamientos desde un lugar feminista, descolonial y des patriarcal que habiliten procesos de producción de conocimiento y de intervención profesional emancipatorios y de liberación.

Deconstruir para construir, transversalizar la perspectiva de género y DDHH en espacios institucionales patriarcales. Desandar relatos legitimados y establecidos desde miradas criminalizantes y estigmatizantes hacia las víctimas, esencialmente, mujeres y diversidades, entendiendo la complejidad y las singularidades de las trayectorias, signadas por situaciones de violencia estructural.⁶

Proponer otros modos de encontrarse con el otro. Revisar los fundamentos de nuestras intervenciones, problematizar sobre los orígenes de las desigualdades existentes, de las ausencias/presencias del Estado, de las oportunidades y las barreras que construye.

Reconocer a la institución como territorio del patriarcado, colonial y normalizadora, y alojarnos en una mirada feminista, descolonial e interseccional. Pensar los procesos de acompañamiento con un anclaje fuertemente territorial y situado, partiendo de la escucha, de la reconstrucción de las biografías. Hablar de cuerpos, escucharles, visualizar las disidencias, la complejidad de los vínculos. Reconocer las necesidades diferenciadas, los deseos, los procesos de construcción de la demanda. Intervenir para aportar y acompañar la construcción de un proyecto de vida, en el ejercicio pleno de Derechos vulnerados, donde el deseo sea el motor y no el miedo por la supervivencia.

Problematizar el ejercicio profesional es identificar que la dimensión técnico instrumental es importante, necesaria, pero no suficiente. Identificar, en términos de Nora Aquin (2006), las tres dimensiones de la intervención profesional: "... el Trabajo Social, en tanto profesión, interviene en tres campos diferenciados pero también complementarios: 1) en la producción de conocimientos, 2) en los procesos de reproducción de sus cuadros a través de la docencia y 3) en la transformación de situaciones de la vida cotidiana de los sectores subalternos a través de la prestación de servicios." (Aquin, 2006: 9-10) dimensiones que movilizan e implican procesos diferentes pero que dialogan en la certeza de que la intervención es un asunto colectivo.

La pregunta por lo sustantivo de desandar y trascender ciertos "lugares" asignados al Trabajo Social, comprender a los Derechos Humanos como categoría política, como un posicionamiento que busca reconstruir el lazo social, que se sostiene en la presencia y en la intervención en los territorios. (Hermida, 2019).

Intervenir en la complejidad de la problemática de la trata de personas, requiere el compromiso político y profesional de pensarla desde la perspectiva de Género y Derechos Humanos e interseccional. Reflexionar sobre la intersección entre raza, clase, género y sexualidad para pensar como los varones se muestran indiferentes hacia las violencias que sistemáticamente se infringen sobre las mujeres no blancas. Porque la mayoría de las personas víctimas de trata son mujeres y migrantes. Son mujeres no blancas.

6 El 29 de abril de 2008 se promulgó la ley de Prevención y Sanción de la. Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas. Ley 26364 modificada en 2012 por la 26842.

Estructura colonial de poder que produce prácticas sociales discriminatorias que ponen en evidencia la dominación colonial que marca los cuerpos, las historias, que construye subjetividades. Y esto es importante, porque lo que aparece como "marca" como mojón en la construcción de la colonialidad, es la noción de raza.⁷

La feminización de la migración en la provincia o hacia la provincia de Buenos Aires es algo que ha crecido mucho. Porque son las mujeres y diversidades las que han construido sus vidas en situaciones de profunda desigualdad y migran porque son expulsadas, buscando mejores condiciones de vida. Desplazamiento que desancla de los propios lazos, de los propios territorios. Y el migrar en esas condiciones es un proceso de extrañamiento fuerte. Y se vuelve, más que una oportunidad, una fuerte situación de vulnerabilidad.

Entender esa complejidad, requiere también, reconocer nuestra "incompletud" en tanto disciplina y promover el abordaje interdisciplinario que supone el reconocimiento de las especificidades de cada disciplina como parte de la construcción de saberes colectivos y compartidos, sostenidos en el intercambio de distintos marcos teóricos y epistemológicos que en su interrelación, pueden habilitar intervenciones profesionales más sólidas. Y desde ahí re-conocer nuestras Intervenciones como prácticas colectivas, inter institucionales, interdisciplinarias.

Reconocer a las intervenciones en territorio como complejas y multidimensionales, que deben abordar "lo urgente" pero trascenderlo. Posicionadas desde la escucha, la reciprocidad, la co-construcción, teniendo presente que en el proceso de recuperar la palabra procedemos a reconocer - nos desde dos dimensiones: la discursiva y la materialidad.

Distinguir, en términos de Hermida (2019) estos dos registros de la intervención profesional, materialidad y discursividad y las dos instancias que la constituyen: la comprensión y la transformación. Comprender las lógicas territoriales, conocer los territorios y construir saberes para intervenir en ellos.

Y en ese sentido:

"... no es la delimitación de un objeto y de un método lo que nos hace existir en el campo científico. Sino la capacidad de construir saberes válidos en el marco de un programa político, epistemológico y relacional" (Hermida, 2019, Pp 11)

Trabajo Social, y ciencias sociales. "...reconocer al Trabajo Social como una disciplina de las ciencias sociales, cuyo compromiso se despliega no solo en el abordaje de necesidades y problemáticas sociales complejas, y en la gestión de políticas públicas, sino también en la construcción de saberes otros, que permitan desentrañar las contradicciones de este sistema y su producción de desigualdades." (Hermida, 2019, Pp 9)

⁷Rita Segato menciona que la raza no es un dato objetivo de la biología sino una categoría históricamente formada y es un signo, por lo cual en países diferentes, la percepción y clasificación racial cambia de manera a veces dramática. Para los ibero-americanos la raza es una condición de marca, es decir, visible, un dato de la apariencia física, en tanto que en los países anglo-sajones es una condición dada por el origen, o sea la descendencia y el grupo familia, por el linaje. La raza, el racismo como marca de jerarquías de algunas poblaciones sobre otras, como en general las diferencias, los tratos no igualitarios han dado lugar y sirven como fundamento de prácticas sociales discriminatorias, de relaciones de poder asimétricas, de sometimiento, de violencias.

La inscripción del Trabajo Social en las ciencias sociales, en tanto disciplina que interviene en lo social, impone visibilizar que el Trabajo Social y la Teoría Social tienen una relación constitutiva y no de exterioridad y que no hay intervención que no se sostenga y fundamente en las categorías de la teoría social, reconociendo en ese proceso, que la teoría y la práctica tienen una relación inescindible, y que el desafío a asumir se constituye en identificar cuáles son las matrices teóricas que operan como fundamento de la intervención en cada momento histórico y en cada proceso de intervención.

La intervención es inseparable de las mediaciones conceptuales que la orientan, estructuran y dan sentido. No hay intervención profesional que pueda sostenerse ni explicarse sin categorizar, sin comprender la indisoluble relación entre sujeto/objeto que requiere de revisiones constantes y la movilización de encuadres teóricos.

En este marco, dilucidar la intervención del Trabajo Social y comprender su necesario y constitutivo fundamento en las categorías de teoría social feminista y latinoamericana que cuestionan y tensionan con las miradas eurocentricas, proponiendo anclajes en las historias latinoamericanas cargadas de resistencias y de procesos colectivos.

La teoría social latinoamericana, entendida como los esfuerzos teóricos dirigidos a captar las particularidades de las sociedades latinoamericanas, como el desafío y la apuesta de construir una mirada más amplia que permita visibilizar herramientas teóricas y epistemológicas históricamente subalternizadas y excluidas de los debates hegemónicos en las ciencias sociales, en general, y en el Trabajo Social en particular.

La teoría social Feminista y el esfuerzo activo de construir otras formas de pensamiento, otras formas de establecer relaciones entre el poder y el conocimiento.

Recuperando a Braidotti (2004) "Como los Producción teórica que resultan de las tensiones sociales generadas dentro de los movimientos de mujeres demandando un conocimiento de y desde ellas, comprometido con sus necesidades específicas y con la transformación del mundo. Se trata de una teoría crítica por cuanto reconecta lo teórico con lo personal – la cuestión de la identidad – y a ambos con lo colectivo – la cuestión de la comunidad – y los aplica a la cuestión del derecho y la habilitación, es decir, del poder."

En términos de Carolina Córdoba (2207) la teoría social feminista plantea una propuesta política hacia las Ciencias Sociales que consiste fundamentalmente en revolucionar lo establecido y modificar los paradigmas promoviendo, al mismo tiempo, transformaciones epistemológicas y metodológicas dentro y entre las distintas disciplinas. Se mueve en la tensión permanente entre el sostén de la autonomía propia de su corpus teórico y la búsqueda de integración y transversalidad que, al transformarla en una propuesta política, debe enfrentarse con la resistencia de disciplinas que, como la Sociología se mantienen fieles a su origen moderno.

En ese sentido, propone miradas críticas y deconstructivas hacia las teorías clásicas. Se propone el desocultar, desnaturalizar, desencializar y deconstruir los cánones establecidos en la teoría social.

Identificarnos en los feminismos del sur, en nuestros procesos históricos que cuestionan el universalismo cultural y construyen pensamiento situado. Situarnos, y reconocer desde dónde hablamos porque todos y todas enunciamos desde algún lugar.

Por lo tanto la enunciación, las palabras, generan materialidad. No operamos desde el vacío. El punto, es quizás, reconocer cuál es el lugar e identificar en ese proceso cómo lo colonial y lo patriarcal hace cuerpo en nuestros cuerpos. El pensar situado, implica reconocer los prejuicios que nos atraviesan, reconocer que todas y todos enunciamos desde una materialidad “colonizada por las ideologías dominantes.” (Hermida,2019)

Tomamos aquí las palabras de E.Hermida (2019), “ no accedemos directamente a las cosas, sino por medio de palabras que las significan, les imprimen un valor, un sentido, un posible uso,” por lo tanto, cuando intervenimos significamos. Significar, identificar cuales son las dimensiones que se movilizan en los procesos de trabajo y en la importancia de considerar a las personas-sujetos/as en sus condiciones materiales de existencia, en su historia territorial, familiar, reconociendo su singularidad.

Pensar y comprender que lo “integral” e “interinstitucional” deben ser categorías políticas que posibiliten trascender miradas focalizadas y segmentadas en el camino de construir intervenciones más inclusivas, justas y diversas.

CONCLUSIONES

Hace un tiempo venimos trabajando en algunos temas que nos interperlan, que tienen que ver con la Teoría Social, y su lugar como fundamento de las practicas de intervención, el Genero, los feminismos, los DDHH, el ejercicio publico de la profesión, el Estado, las políticas publicas y especialmente la problemática de la Trata de Personas desde una mirada feminista y descolonial.

En ese sentido hemos constituido un espacio de diálogo, estudio y formación que tiene un poco su origen en este proceso transitado en la Dirección de Rescate. Espacio que nos ha permitido, como equipo de trabajo, problematizar algunas categorías conceptuales que de alguna manera son ordenadoras de la intervención. Pensar la problemática de la Trata de Personas en su complejidad, en sus determinaciones históricas, políticas, sociales, económicas y pensar al Estado, esencialmente como el espacio que debe alojar y poner a disposición de las personas victimas todos los recursos necesarios para la construcción de procesos reparatorios y de ejercicio de derechos, frente a lo arrasador, en términos subjetivos y objetivos, de lo que genera un delito como el de la trata de personas.

En ese proceso, revisar, también, las prácticas institucionales que llevan a la reproducción de las desventajas de la población, que inhiben el acceso a los servicios que ofrecen las instituciones y que deben asumir el desafío de pensar desde la alteridad.

Y en consecuencia decidimos/elegimos reinventar, deconstruir, desandar relatos legitimados y establecidos y recuperar las singularidades de las trayectorias y de las biografías signadas por situaciones de violencia estructural.

Generar, de manera colectiva, comprometida y crítica algunas pistas para co-construir procesos de intervención y acompañamiento más justos y situados, que sometidos siempre a la revisión y supervisión, propiciarán espacios de aprendizaje, formación y construcción de saberes.

En este sentido, se fueron posibilitando/generando diversos escenarios, nuevos desafíos y otros espacios más allá de los acompañamientos y asistencias desde la Dirección. Un movimiento creador hacia el interior pero también hacia afuera desde la formación y profesionalización.

En esa línea comenzamos a generar/construir dispositivos de abordaje y estudios especializados en algunas áreas, tal es el caso del Equipo de acompañamiento y asistencia integral a víctimas indirectas y/o colectivas o difusas de personas desaparecidas bajo hipótesis del delito de trata de personas y/o delitos conexos, actualmente pendiente de resolución ministerial, entendiendo que la complejidad de la problemática nos exige nuevas modalidades de abordaje.

Además, generamos espacios de supervisión de los equipos, reuniones de equipo quincenales y la creación de un grupo de estudio, conformado por trabajadoras y trabajadores, que se propone la construcción/producción de saberes otros como fundamentos para nuestras prácticas e intervenciones en esta problemática considerada emergente para la disciplina.⁸

Por último y por eso no menos importante, sino sustantivo la pregunta por el Estado. Nuestra intervención profesional desde los dispositivos que lo constituyen, supone pensar en que el Estado que garantiza derechos, es el Estado descolonizado, despatrilizado. Un Estado que desactive sus violencias y habilite los cuidados y las oportunidades.

Y ese Estado también somos nosotras, El Estado está en nosotras. en nuestras prácticas cotidianas, lo habitamos, lo construimos, lo ponemos en tensión desde nuestro ejercicio profesional cotidiano. Lo cuestionamos. Lo reconocemos, también, como el responsable y el garante de derechos para todes. Lo reconocemos perfectible, con algunas deudas también, pero sustantivo y necesario para la construcción de una vida y una sociedad democrática, justa, inclusiva y diversa.

Una sociedad que nos permita vivir en libertad y que siempre construya pensando en el desafío de ampliar el horizonte de lo posible.

“Descolonizar-se, descolonizar-nos. Subvertir las lógicas instituidas en nuestros espacios de ejercicio profesional, que racializan, inferiorizan y estigmatizan las maneras otras de ser, de hacer, de trabajar, de entender la familia, el consumo, la fiesta, la muerte, la vida. Subvertir

⁸ Uno de los proyectos que llevamos adelante tiene que ver con el dictado de Seminarios de verano y de grado donde trabajamos la problemática de la Trata de Personas y los procesos de intervención del Trabajo Social en clave feminista y descolonial. Destacamos también que esta era un área de Vacancia en las propuestas de formación para les estudiantes así como de grupos de investigación. “TRABAJO SOCIAL Y TRATA DE PERSONAS. GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y DESCOLONIALIDAD. APROXIMACIONES PARA PENSAR LA INTERVENCIÓN” FTS UNLP.

las lógicas aprendidas de nuestro propio ejercicio profesional, que podemos observar en la naturalización de etapas metodológicas, técnicas de intervención, formas de escritura de informes, maneras de conceptualizar el vínculo con el asistido, que se rigen de una forma u otra por elementos de la colonialidad del poder. Re-conocerlas, subvertirlas, descolonizarlas. Abrirse a la emergencia de subjetividades otras, para entender al otro de la intervención, pero también para animarnos a construir otras identidades profesionales donde la colonialidad del poder no sea una lógica inherente a nuestra disciplina, sino una lógica imbricada en nuestra sociedad, que si bien también nos atraviesa, nos interpela a re-crear/nos como profesión, como sociedad, como parte de un proyecto popular que brega por la liberación “ (Hermida 2017,194-195)

BIBLIOGRAFÍA

- Braidotti, R. Feminismo, Diferencia Sexual y Subjetividad Nómade. Gedisa. Barcelona (2004).
- Carballada, Alfredo (2018) La negación de lo Otro como violencia. Pensamiento de colonial y cuestión social. En: Hermida, Meschini (2018) Trabajo Social y Descolonialidad: epistemologías insurgentes para la intervención social. Mar del Plata: Eudem. Págs. 63-74
- Córdoba, Carolina (2007). Teoría sociológica/Teoría feminista: el desafío pendiente. VII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires.
- Hermida, M. (2019) "La intervención profesional en el capitalismo neoliberal: revisar el enfoque de derechos desde las teorías críticas del Sur. Abordajes UNLaR. 7 (13).
- Hermida, María (2018) Habitar las instituciones. Habitar las instituciones: notas para una intervención social -otra en contextos de colonialidad. Ponencia presentada en las II Jornadas Internas "Las Colonialidades instituidas: procesos, relaciones, estrategias". Organizadas por el
- CIETP, Instituto de Estudios Críticos en Humanidades, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario, CONICET. Rosario, 6 y 7 de septiembre de 2018.
- Bonicatto María, Solís Ricardo (Coordinadores) (2022) Políticas

sociales en tiempo real. Reflexiones desde la gestión. Editorial Facultad de Trabajo Social. UN.L.P. Capítulo IV. Ethos funcional y nudos críticos en Políticas sociales. Lic. Julio, Sarmiento, Mag. Mariel Payo y Lic. Elina Contreras (Colaboración).

- Carballada, Alfredo Juan Manuel. (2022) Capítulo 10. Vulnerabilidad Social: una mirada desde la intervención. En “La Subjetividad como terreno de disputa. Ensayos teóricos - metodológicos acerca de lo social hoy”. Editorial Margen.
- Hermida, Maria. “El Estado, el poder y la política en los estudios poscoloniales y el enfoque descolonial. Aportes para el Trabajo Social”. En Hermida, Maria y Meschini Paula. Trabajo Social Trabajo Social y Descolonialidad. Epistemologías insurgentes para la intervención en lo social. Mar del Plata: EUEM, 2017.